

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1983.-

Visto el presente expediente N° 344.647/83 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la firma "BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.", contratista de la obra Tribunales Federales de Córdoba, solicita la actualización e intereses por mora en el pago del / certificado N° 42 de Diferencia de Costos, teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Arquitectura y el estudio practicado a fs. 7,

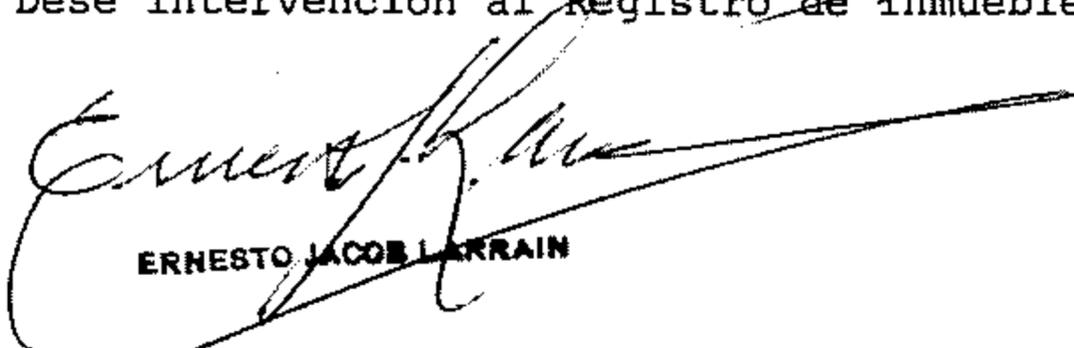
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a la firma "BENITO ROGGIO E HIJOS S.A." la suma de PESOS ARGENTINOS UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CON SETENTA CENTAVOS (\$a. 1.237.463,70.-) en concepto de pago por el certificado de referencia.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Plan de Trabajos Públicos (Córdoba)" (1-05-004-4-42-4210-58-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura y remítase a la citada Subsecretaría a / sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

b.m  
JK

  
ERNESTO JACOB LARRAIN